

Articulo 11

Presentado por: Emiliano V.C.

Artículo 11

Dice que toda conducta intencional, direccionada, frecuente y en desigualdad de poder (ya sea física, de edad, social, económica, entre otras) que se ejerce entre las o los educandos en el entorno escolar, generalmente en privado y lejos de los ojos de los adultos, con objeto de someter, explotar y causar daño.

Tipos de Acoso Escolar

- **Acoso escolar físico:** Agresiones en repetidas ocasiones en donde las o los educados son víctimas de golpes, heridas, zancadillas, patadas, empujones etc.
- **Acoso escolar socioemocional :** Comportamientos entre personas dirigidos a lesionar emocionalmente las relaciones interpersonales con el objetivo de aislar, ignorar, dar una mala imagen y avergonzar al público.
- **Acoso escolar verbal:** Expresiones de manera directa o indirecta entre personas con palabras desagradables o agresivas como burlas o insultos, sobrenombres amenazas donde se busca humillar a la víctima
- **Ciberacoso:** Publicación o envío de mensajes electrónicos, incluidos textos imágenes videos etc., con el objetivo de amenazar, atacar difundir rumores, humillar a las personas

Muchas
gracias!

Maeta pongame 10